

BASES FONDOS CONCURSABLES INTERNOS
POST DOCTORADO UAI
2026

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - UAI
Diciembre 2025

CONTENIDO

I. INTRODUCCION	3
II. ASPECTOS GENERALES.....	3
III. POSTULACIÓN.....	4
3.1. REQUISITOS	4
3.2. RESTRICCIONES.....	4
3.3. ENVIO DE POSTULACIÓN	5
3.4. FECHAS	6
IV. BENEFICIOS	7
V. PROCESO DE EVALUACIÓN	7
VI. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO	8
VII. FIRMA DEL CONTRATO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS	8
VIII. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES	8
IX. ANEXO FORMULARIO	10
X. CARTA DE DECANO/A	14
XI. ANEXO FORMATO	15

I. INTRODUCCION

Con el fin de apoyar a jóvenes investigadores/as con grado académico de doctor en la realización de proyectos junto a investigadores/as consolidados/as de la universidad, la UAI busca atraer y apoyar a dichos investigadores/as para que inicien su trayectoria en investigación y puedan acceder a fondos concursables competitivos.

Al igual que la ANID, este concurso busca “estimular la productividad y liderazgo científico futuro de personas recién iniciadas en la investigación y que cuenten con grado académico de doctor, mediante la realización de proyectos de investigación con miras a su inserción laboral en el ámbito académico u otro y a su interacción y colaboración con grupos de investigación consolidados”. De este modo, de acuerdo con las condiciones del concurso, “los proyectos deberán ser presentados por un o una postulante, quien, a su vez, es el autor o autora de la propuesta y tendrá la calidad de Investigador o Investigadora Responsable (IR).

La Vicerrectoría Académica e Investigación (VRAI) a través de su Dirección de Investigación Institucional y Doctorados (DIID) creó un instrumento especialmente diseñado para apoyar a los/as investigadores/as recientemente doctorados a iniciar su carrera en investigación y vincularse con investigadores/as UAI. Este proyecto le permitirá a los/as académicos/as UAI fortalecer sus equipos y líneas de investigación y a los/as postulantes, les permitirá prepararse de mejor manera para una futura postulación a fondos competitivos, como, por ejemplo, la beca de postdoctorado de ANID u otro.

II. ASPECTOS GENERALES

- a. El Concurso de Postdoctorado ha sido creado como un instrumento de apoyo para académicos/as UAI con larga trayectoria y excelencia investigativa en nuestra institución y que deseen atraer un/a joven investigador/a recientemente doctorado/a, quien será el/la investigador/a responsable del proyecto y a quien apoyarán como “patrocinante” en el concurso FONDECYT Postdoctorado en 2026.
- b. Los proyectos tendrán una duración **máxima de 10 meses**, tiempo en el cual el post doctorado deberá tener dedicación exclusiva a la UAI, pudiendo complementar su trabajo de investigación con docencia, sólo con la debida autorización de su Patrocinador/a y de la DIID.
- c. Los proyectos deben ser realizados en la Universidad Adolfo Ibáñez, en cualquiera de sus sedes y campus.
- d. Los proyectos serán evaluados durante enero y marzo de 2026 e iniciarán el **1 de marzo y terminarán el 31 de diciembre de 2026**.
- e. La integridad de la investigación de estos proyectos debe ser garantizada por el/la académico/a postulante, quien debe conocer los reglamentos institucionales vigentes que conciernen a este tópico.

- f. La VRAI y la DIID velarán por la confidencialidad de la información contenida en la propuesta, tanto en sus etapas de postulación, evaluación como de ejecución.

III. POSTULACIÓN

3.1. REQUISITOS

3.1.1 Patrocinantes: Académicos/as jornada completa UAI, de reconocida trayectoria en investigación que hayan sido, o sean, investigadores/as responsables de un FONDECYT y que tengan una carga de investigación de, al menos, **4 asignaturas equivalentes (180 horas)**. Para la adjudicación en marzo, sólo serán considerados aquellos proyectos cuyo patrocinante obtuvo una calificación mínima de “buena” con respecto a su productividad en investigación en el trienio 2022-2024.

3.1.2 Post doctorados: Aplican los mismos requisitos del Concurso correspondiente de FONDECYT Postdoctoral inmediatamente anterior, los cuales están disponibles en el siguiente link: <https://anid.cl/concursos/concurso-fondecyt-de-postdoctorado-2026/>

Si el postdoctorado no postula a FONDECYT o bien, resulta inadmisibile, el proyecto quedará inmediatamente cerrado y los pagos dejarán de efectuarse en forma inmediata a menos que se justifique, debidamente, la situación ante la Dirección de Investigación Institucional y Doctorados (DIID).

3.1.3. DECANATO: Las postulaciones deben tener el apoyo del/la Decano/a respectivo/a. Esto con el objetivo de garantizar el espacio y todas condiciones requeridas por el/la postdoctorado para desarrollar el proyecto. El apoyo deberá materializarse en una carta anexa a la formulación [ANEXO CARTA](#).

3.1.4. REDES ACADÉMICAS: Para postular a este concurso, los/as postulantes del proyecto deberán:

- **Patrocinante:** Acreditar tener número ORCID (<https://orcid.org/>), su perfil PURE UAI al día y a lo menos una red activa de divulgación académica, como *ResearchGate* o Google académico.
- **Postdoctorado:** Tener al menos una red activa de divulgación académica, como *ResearchGate* o Google académico.

3.2. RESTRICCIONES

3.2.1. No podrán adjudicarse el Postdoctorado en este concurso:

A. Como Investigadores/as Responsables o Post doctorado:

- a) Quienes hayan recibido financiamiento para un proyecto FONDECYT Postdoctorado de ANID en concursos anteriores.
- b) Quienes se hayan adjudicado, acepten o se encuentren ejecutando o hayan finalizado un proyecto del Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia de ANID.

c) Quienes reciban financiamiento de Apoyo al retorno de Investigadores/as desde el extranjero del Programa de Inserción y Atracción de Capital Humano Avanzado de ANID.

d) El/la postulante no deberá tener, ni haber tenido, vínculo laboral con la Universidad al momento de postular.

B. Como Investigadores(as) Patrocinantes (académico/as UAI):

d) Quienes hayan sido tutor/a de doctorado del/de la postulante.

e) Investigadores/as sin proyecto(s) FONDECYT Regulares previos o en desarrollo.

f) Investigadores/as de proyectos FONDECYT con informes finales académicos o financieros pendientes, en la fecha de fallo de este concurso interno.

g) Investigadores/as con evaluación, según reglamento de investigación, inferior a “buena” en el trienio 2023-2025.

h) Investigadores/as que hayan recibido apoyo de este concurso PAI en los últimos dos años (2024 y 2025).

3.2.2. Para garantizar la cobertura, sólo se aceptará una propuesta por académico/a (patrocinador/a) en esta convocatoria 2026, así como el/la postulante (postdoctorado) podrá solamente adjudicarse un proyecto de la convocatoria PAI 2026.

3.3. ENVIO DE POSTULACIÓN

La postulación debe realizarse en: <https://pai.uai.cl/>

Programas de apoyo a la investigación



Ingreso usuarios

Usuario:

Contraseña:

Ingresa con **correo UAI, sin @uai.cl**, al ingresar debería ver la siguiente pantalla, además para invitar a la postulación al/a la investigador/a postdoctorado, el investigador/a patrocinante podrá enviar una invitación por sistema al/a la postdoc para que cree su sesión.



Un ejemplo del formulario, con sus secciones, se muestra en el [ANEXO](#). En esta convocatoria **NO debe enviar el formulario por correo, si no que llenar cada sección en el sistema de postulación.**

Cualquier problema durante la postulación en línea, enviar correo electrónico a investigacion@uai.cl.

El proyecto se entenderá fuera de bases si la postulación no contiene la información solicitada e imprescindible para su adecuada evaluación.

3.4. FECHAS

Bitácora 2026	
05-12-2025	Apertura de convocatoria 2026
19-01-2026	Cierre de convocatoria 2026
20-01-2026	Informe de postulaciones
27-02-2026	Fallo
27-02-2026	Informe de adjudicaciones
02-03-2026	Inicio de proyectos
31-12-2026	Término de proyectos

Aclaración: El término del proyecto indica que, tras esa fecha, no es posible realizar gastos ni pagar honorarios.

IV. BENEFICIOS

El monto máximo de financiamiento para este tipo de proyecto es de \$ 25.000.000 que corresponden al honorario bruto máximo por 10 meses del/de la investigador/a postdoctoral. Esta suma no incluye gastos de instalación, ni la asignación por concepto de beneficio de salud, los cuales se consideran responsabilidad del/del postdoctorado.

Los honorarios se declaran, previo contrato, mediante boleta de honorarios a la Universidad y el/la Investigador/a responsable deberá, adicionalmente, iniciar actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) para su posterior tributación.

V. PROCESO DE EVALUACIÓN

5.1. Productividad.

Tanto la productividad del (de la) Investigador(a) Responsable como del/de la Investigador/a Patrocinante será evaluada, considerando un máximo de 10 publicaciones (artículos en revistas científicas, libros y/o capítulos de libros) aceptados, en prensa y/o publicados para los últimos 5 años. Las publicaciones consideradas en este concurso **deben ser las que cada grupo de estudio FONDECYT considera relevantes y explicita en sus criterios de evaluación**. El incumplimiento de este requisito será considerado como una causa para dejar al proyecto fuera de bases.

5.2. Criterios y escala de evaluación

Los criterios de evaluación de los proyectos presentados son:

Criterio evaluado	Detalle	Porcentaje
Calidad de la propuesta	Fundamentos teóricos conceptuales, hipótesis, objetivos, metodología, novedad científica o tecnológica de la propuesta y potencial impacto.	40%
Viabilidad del proyecto	Coherencia plan de trabajo con la metodología y los objetivos y los plazos de ejecución. Factibilidad de la propuesta. Disponibilidad de recursos e infraestructura.	20%
CV del Postulante	Los criterios de evaluación de la productividad serán los mismos aplicados por cada grupo de estudio de FONDECYT, con bases del concurso previo (Anexo 2 bases respectivas).	30%
CV del Patrocinador	Los criterios de evaluación de la productividad serán los mismos aplicados por cada grupo de estudio de FONDECYT, con bases del concurso previo (Anexo 2 bases respectivas).	10%

El proceso de evaluación consistirá en completar una pauta con una escala de 0 a 5, a excepción del ítem Productividad de los/as Investigadores/as, donde se utilizará de 1 a 5. Para calificar cada factor se utiliza la siguiente escala tomada directamente de FONDECYT:

0 No Califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta
1 Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 Muy Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5 Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos del criterio es cuestión. Cualquier debilidad es muy menor

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

6.1. La VRAI y la DIID resolverán el concurso, y tal adjudicación será debidamente formalizada.

6.2. El resultado de la postulación y evaluación se notificará a todos/as los/as Investigadores/as postulantes vía e-mail.

VII. FIRMA DEL CONTRATO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

El contrato entre los/as interesados/as (postdoctorado y UAI) deberá ser firmado antes del primer pago de honorarios.

VIII. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES

Se deja expresa constancia que los/as investigadores/as beneficiados/as a través de este concurso interno, deberán postular en calidad de Investigador/a responsable al Concurso **FONDECYT Postdoctoral** y en caso de no hacerlo, su proyecto en nuestra institución será inmediatamente sujeto a término anticipado.

Además de la postulación obligatoria al fondo concursable externo, que es responsabilidad del postdoctorado, el/la patrocinador/a que se adjudique un proyecto de este tipo deberá comprometerse a:

- Finalizado el proyecto, enviar un informe final a la DIID antes del 15 de diciembre de 2026, con el formato proporcionado con este objetivo en el [Anexo Formato](#).

- **Enviar, a lo menos, una publicación WoS en conjunto con el/la postdoctorado con afiliación UAI.**

- Si el proyecto incluye el diseño, desarrollo, uso o pruebas de sistemas de IA como parte de la investigación, deberán completar una **evaluación de impacto algorítmico** antes del cierre de su ejecución. No realizarán esta evaluación, aquellos proyectos que presenten y se les apruebe la justificación de no hacerlo (se brindará capacitación y acompañamiento a los equipos para la realización de la evaluación por parte del Laboratorio de Gobierno UAI y la DIID).

- Ante cualquier publicación o presentación pública de resultados, el/la investigador/a agradecerá a la “Universidad Adolfo Ibáñez” por su colaboración en la investigación en informará a la DIID para su difusión.

- El/la postdoctorado deberá participar como investigador/a UAI, en al menos una actividad de divulgación científica durante el año, a nombre de la universidad.

- Ante cualquier evento no considerado y que ponga en riesgo el desarrollo del proyecto, el/la investigador/a responsable deberá comunicarse inmediatamente con la Dirección de Investigación Institucional y Doctorados.

Interpretación

Corresponderá a la Vicerrectoría Académica e Investigación interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.

IX. ANEXO FORMULARIO

FORMULARIO DE POSTULACIÓN CONCURSO POST DOCTORADO

Nombre del/de la postulante a Post doctorado UAI:
Año de graduación doctorado:
Nombre del/de la Patrocinante, Académico UAI:
Nombre del/de la Decano/a de Escuela o Facultad:
Grupo de Investigación UAI¹F²: Link a red de divulgación:

1. Identificación del Proyecto:

Título:

Grupo de estudio (FONDECYT²):

Palabras Claves (3:

Disciplina y sector de aplicación (FONDECYT²F³):

2.

Antecedentes de tesis de doctorado:

Título:

Nombre del Tutor/a:

Institución/país:

3. Formulación

¹ Identifique, si aplica, el grupo de investigación con el cual trabajará en su estadía postdoctoral en la UAI.

² <http://www.conicyt.cl/fondecyt/grupos-de-estudios/>

³ <https://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2012/11/Disciplinas-y-Sectores-de-Aplicaci%C3%B3n-FONDECYT-2015.pdf>

Resumen Proyecto (máximo 1 pagina)

Investigación Propuesta (máximo 5 páginas)

Bibliografía (máximo 2 páginas)

Justificación de elección del/de la patrocinante (máximo 1/2 pagina)

4.

Objetos de estudio (sólo si aplica)

Pronunciamento respecto a si la propuesta considera trabajar en/con seres humanos, animales, muestras biológicas, bioseguridad, sitios arqueológicos, muestras paleontológicas, especies o áreas silvestres protegidas, internación de especies, archivos y/o bases de datos.

5. Currículos resumidos

5.1. Investigador/a responsable (Postdoctorado)

A. Proyectos o becas ANID/CONICYT últimos 5 años

(Identifique el proyecto con: Nombre del proyecto/rol del/de la Postdoct/código/duración)

B. Publicaciones ISI (WoS) últimos 5 años

(Identifique publicación con: título/revista/vol/paginas/año/DOI)

C. Libros en editoriales exclusivamente del listado de editoriales con claro prestigio internacional según grupo de estudio. En el caso de poseer referato externo, adjuntar documentación que lo acredite a la postulación.

(Identifique libro o capítulo con: título/editorial/edición/año)

5.2. Patrocinante (Académico/a UAI)

A. Proyectos ANID/CONICYT últimos 5 años

(Identifique el proyecto con: Nombre del proyecto/rol/código/duración)

B. Publicaciones ISI (WoS) últimos 5 años

(Identifique publicación con: título/revista/vol/páginas/año/DOI)

C. Libros en editoriales exclusivamente del listado de editoriales con claro prestigio internacional según grupo de estudio. En el caso de poseer referato externo, adjuntar documentación que lo acredite a la postulación.

(Identifique libro o capítulo con: título/editorial/edición/año)

D. Proyectos internos UAI (de la DIID o su unidad académica) últimos 5 años.

6. Documentos a anexos

(Insertar Imagen)

X. CARTA DE DECANO/A

BORRADOR PROPUESTO

Fecha

Sra. Soledad Arellano

Vicerrectora Académica e Investigación

Presente

Estimada Vicerrectora,

A través del presente documento, manifiesto que estoy de acuerdo con la postulación de _____ al concurso interno de Postdoctorado, con el/la académico/a patrocinante _____ mediante el proyecto titulado

” _____ ”

Si el/la investigador/a se adjudica el fondo, nuestra Facultad/Escuela velará por el adecuado cumplimiento del proyecto dentro de nuestra institución.

Cordialmente,

Nombre y firma Decanatura

XI. ANEXO FORMATO

FORMATO DE INFORME FINAL POST DOCTORADO

Nombre del investigador/a responsable (Post doctorado UAI):

Nombre del Patrocinante (Académico/a UAI):

Nombre de la Facultad/Escuela donde se realizó el proyecto:

1. Identificación del proyecto:

Título:

2. Compromisos del proyecto:

2.1 Postulación a FONDECYT Postdoctorado

(Adjunte aquí comprobante de postulación)

2.2 Publicación WoS (ISI) realizada en conjunto con el/la postdoctorado

(Adjunte aquí comprobante de precepción de la revista)

2.3 Otras publicaciones o presentaciones realizadas sobre el proyecto

(Indique aquí tipo de publicación o evento en el que se presentó, incluya, fecha y lugar)

2.4 Actividades de divulgación científica

(Indique aquí tipo actividad, incluya, fecha y lugar)

2.5 Otros

(Indique aquí datos de cualquier otro resultado relevante, incluya antecedentes para su verificación)

3. Comentarios (optativo)

En este espacio podrá comentar los aspectos que considere relevantes para considerar en la mejora de este fondo y las bases del siguiente concurso.